DIAGNOSTICO DI-2466
COORDINACIÓN TÉCNICA

Apro

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD : La Candelaria
UPZ : 94 – Candelaria
BARRIO : Belén
DIRECCIÓN : Avenida 7 con Carrera 0
SOLICITANTE : Instituto de Desarrollo Urbano
FECHA : Agosto 26 de 2005
AREA : 1.0 Ha.
TIPO : Remoción en masa
PREDIOS EVALUADOS: 20 **POBLACION BENEFICIADA: FAMILIAS:** 30 **PERSONAS:** 150
VIGENCIA : Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 26 de agosto de 2005, al sector aledaño a la Avenida 7 con Carrera 0, en el barrio Belén, de la localidad de La Candelaria.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con el mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa elaborado a escala 1:10.000 y consignado en el Decreto 469 de 2003 (que modifica el Decreto 619 de 2000, Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T.), el sector objeto de la evaluación técnica, se clasifica en Amenaza Media. (Véase Figura 1).

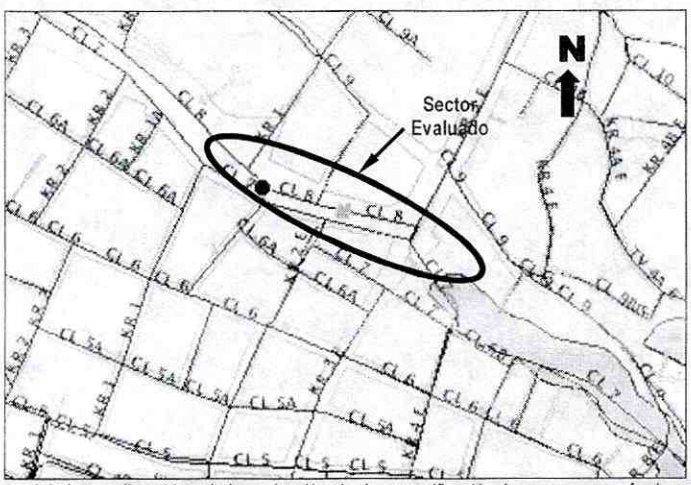


Figura 1. Localización general de los predios objeto de la evaluación técnica y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa (INGEOCIM LTDA – FOPAE, 1998).

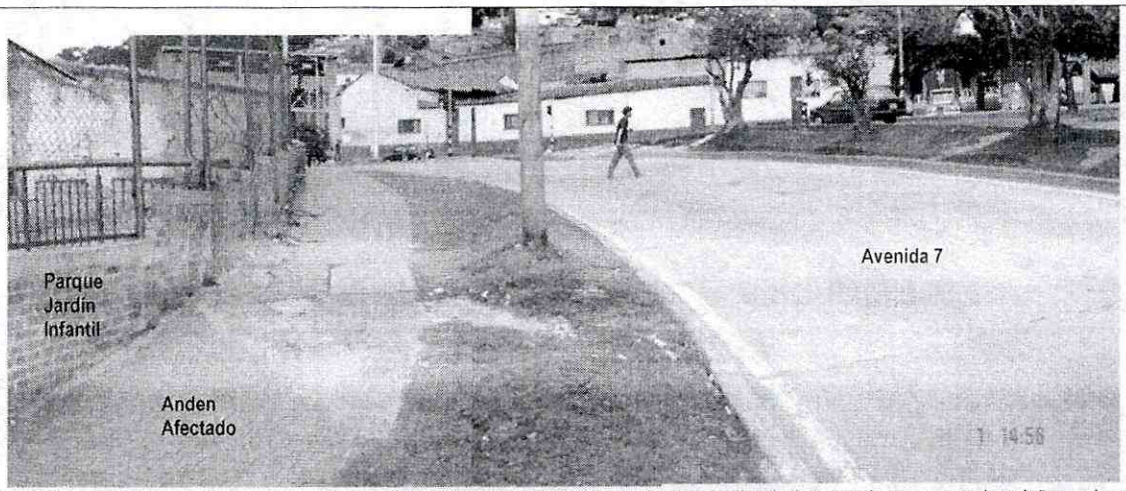
3. DESCRIPCIÓN GENERAL

El sector objeto de la evaluación técnica, corresponde a la zona aledaña y de canalización de la quebrada Manzanares, entre la Carrera 0 y la Carrera 3 Este, donde la ladera presenta un relieve colinado, cuya morfometria corresponde a una pendiente de 20º a 30 grados de inclinación; allí se observan algunos agrietamientos y hundimientos en andenes; como los evidenciados frente a la plaza de mercado Rumichaca y frente al parque Jardín Infantil, donde se localiza una cancha múltiple.

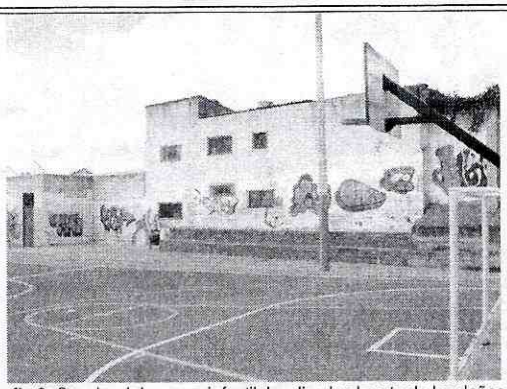
En la ladera no se evidencian procesos de inestabilidad debido a fenómenos de remoción en masa, dado que no se evidencian daños en las estructuras o fachadas de las viviendas y la cancha del parque infantil aledaños al sector objeto de la evaluación técnica; de igual forma no se evidencian o manifiestan daños severos en las placas de concreto de ambos costados de la vía que conforma la Avenida 7, y que se puedan asociar o que evidencie algún proceso de inestabilidad general en la zona.

Con base en la inspección visual realizada, no es posible precisar o establecer las causas de los agrietamientos y asentamientos encontrados en algunos andenes del sector evaluado; sin embargo, es posible que los hundimientos o daños en los andenes correspondan a deficiencias constructivas, problemas de asentamientos locales posiblemente generados por daños puntuales en los conductos de la canalización de la quebrada Manzanares; por lo cual se hace necesario que las entidades responsables tanto de la canalización como del espacio público, adelanten los estudios técnicos apropiados que definan las causas de los daños en el sector evaluado.

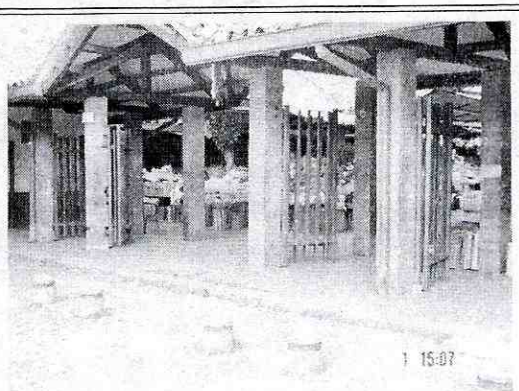
REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Asentamientos y grietas observados en el anden localizado frente al parque jardín infantil; así mismo se observa que no hay daños en las placas de concreto que conforman la calzada norte de la Avenida 7, por lo cuál, no es posible asociar los agrietamientos de los andenes a fenómenos de remoción en masa que se estén presentando en el sector.



Fotografía 2. Cancha del parque infantil, localizada al norte de los daños que se presentan en los andenes de la fotografía 1. En la superficie de la cancha tampoco se evidencian daños que puedan asociarse a fenómenos de remoción en masa.



Fotografía 3. Plaza de mercado Rumichaca, se aprecian hundimientos, abombamientos y grietas en el piso. A partir de la plaza de mercado se inicia la canalización de la quebrada manzanares.



Fotografía 4. Asentamientos y grietas observadas en el muro de lindero de la plaza de mercado, costado oriental.



Fotografía 5. Viviendas localizadas en el costado norte de la Avenida 7; 100 metros abajo de los daños presentados en los andenes de la fotografía 1. Se observa que no hay afectaciones en las fachadas de las viviendas, y tampoco se evidencian daños que puedan asociarse a fenómenos de remoción en masa.

4. ACCIONES ADELANTADAS

Se realizó la inspección de cada uno de los predios ubicados en el sector evaluado

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con base en la visita técnica se considera que en el sector no se evidencian fenómenos de remoción en masa que se puedan asociar a algún proceso de inestabilidad general en la zona. Por lo anterior, no es posible asociar a fenómenos de remoción en masa, los agrietamientos y asentamientos que se están presentando en el sector.

- A partir de la inspección visual realizada, no fue posible establecer las causas de los agrietamientos y asentamientos del sector evaluado (entre la Avenida 7 y las Carreras 0 y 3 Este), por lo cual se hace necesario que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB – ESP, entidad responsable de la canalización de la quebrada Manzanares, y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; entidad responsable del espacio público, adelanten los estudios técnicos apropiados que definan las causas de los daños en el sector evaluado.

- Se recomienda hacer un seguimiento permanente a las grietas observadas en los andenes de los sectores evaluados, entre la Avenida 7 y las Carreras 0 y 3 Este, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes en las mismas.

- Oficializar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - E.A.A.B. y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que realicen las medidas de mantenimiento respectivo, desde su competencia, en el sector evaluado a la altura de la Avenida 7 entre Carreras 0 y 3 Este.

6. ADVERTENCIA

Las conclusiones y recomendaciones del presente diagnóstico están basadas en las características externas observadas en el momento de la visita técnica, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan de su alcance.

Elaboró	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ **INGENIERO CIVIL** **M.P. 25202-73973 CND**	
Revisó	CAROLINA ROGELIS **INGENIERA CIVIL – Msc. RECURSOS HÍDRICOS** **M.P. 25202-77943 CND**	
Vo. Bo.	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ **Coordinadora Técnica (E)**	
Vo. Bo.	FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS **Director**	